



Universidad Nacional del Nordeste

Rectorado

RESOLUCION N° 2972/20
CORRIENTES, 21 Dic 2020

VISTO:

La nota por el cual la Decana de la Facultad de Ciencias Exactas Naturales y Agrimensura, Mgter. Viviana Godoy Guglielmonne, solicita habilitar un Segundo Periodo de Inscripción formal de aspirantes a ingreso para el año académico 2021;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior ha dictado la Resolución N° 391/2020 de fecha 04 de noviembre del corriente año, por la cual se establece el Periodo de Inscripción del año académico 2021, para todas la Facultades e Institutos de la Universidad;

Que motiva dicha solicitud el contexto actual en el marco de la pandemia por COVID-19;

Que es necesario dar respuesta a las numerosas demandas de aspirantes a ingreso que por distintas cuestiones no podran cumplimentar la Inscripción en la fecha estipulada anteriormente;

Que los aspirantes a ingreso deberán cumplimentar con los requisitos establecidos en la Resolución N° 391/2020,

Que esta instancia encuentra atendible las razones expuestas por la Unidad Académica para proceder un segundo periodo de Inscripción a las Carreras de la Facultad de Ciencias Exactas Naturales y Agrimensura;

LA RECTORA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
AD-REFERENDÚM DEL CONSEJO SUPERIOR
RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Habilitar un Segundo Periodo de Inscripción formal de aspirantes a ingreso para el ciclo académico 2021, para las Carreras que se dictan en la Facultad de Ciencias Exactas Naturales y Agrimensura del 1° al 12 de Febrero de 2021.

ARTICULO 2° - Regístrese, comuníquese y archívese.

Mmm

PROF. VERÓNICA N. TORRES de BREARD
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA